



El Claustro de la Universidad de Oviedo proclama a las y los miembros del Comité de Ética

- El objetivo es velar por el comportamiento de la institución en todas sus funciones como servicio público de educación superior y de investigación científica y técnica

Oviedo/Uviéu, 13 de abril de 2018. El Claustro de la Universidad de Oviedo, reunido esta mañana en la Facultad de Economía y Empresa, bajo la presidencia del rector, Santiago García Granda, ha proclamado a las y los siguientes integrantes de este órgano como miembros del Comité de Ética de la institución: por parte del Personal Docente e Investigador (PDI), a las profesoras Ana Fernández García (Área de Artes y Humanidades), Adonina Tardón García (Área de Ciencias de la Salud), María Jesús Cañal Villanueva (Área de Ciencias), al profesor Hilario López García (Área de Ingeniería y Arquitectura) y a la profesora María José García Salgado (Área de Ciencias Sociales y Jurídicas); por parte del estudiantado a Alba Villa Fernández; y por parte del Personal de Administración y Servicios (PAS) a Ramón Jesús Argüelles Fraga.

El mencionado Comité es el órgano responsable de velar por el comportamiento ético de la institución en todas sus funciones como servicio público de educación superior y de investigación científica y técnica. Entre sus objetivos estarán el promover la cultura ética en la comunidad universitaria, redactar un Código ético de la Universidad de Oviedo, mediante un sistema participativo que incorpore al conjunto de la comunidad universitaria, y proponer e informar para su aprobación de cuantos reglamentos y protocolos sean necesarios para salvaguardar la actuación de la Universidad y los elementos que la inspiran.

En lo que se refiere a la aplicación en la Universidad de Oviedo de la Ley de Memoria Histórica, el órgano universitario ha aprobado la creación de una Comisión y establecer un plazo de presentación de candidaturas, que irá del 17 al 27 de abril. Las votaciones



tendrán lugar el 9 de mayo en Sesión abierta del Claustro para realizar la votación. La comisión la integrarán cinco profesoras o profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad, una profesora o profesor pertenecientes al resto del PDI, tres estudiantes y una persona en presentación del PAS.

En relación con el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia, María Santísima de la Esperanza y San Francisco Javier "Los Estudiantes", las y los miembros del Claustro han decidido no renovar el convenio, con un 62% de votos contrarios a la renovación, un 24% a favor y un 14% en blanco.